

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2018**

097

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 a.m., del día 29 de agosto de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde encargado del despacho de Alcaldía, **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:



1. **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**
2. **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**
3. **ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO**
4. **OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI**
5. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS**
6. **JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ**
7. **LIBORIO TAFUR MELENDEZ**
8. **JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ**
9. **PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS**
10. **ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI**
11. **CESAR GASTON PEREZ BARRIGA**
12. **LUIS REY AMAYA PINGO**

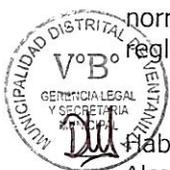
Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde encargado del despacho de Alcaldía, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde encargado del despacho de Alcaldía, **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.



PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Rectificación de Acuerdo de Concejo N° 31-2018/MDV-CDV. Expositor: Dante Mesa Pinto – Gerente Legal y Secretario Municipal. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a la patrona Institucional de la Policía Nacional del Perú Generalísima Santa Rosa de Lima. Expositor: Dante Mesa Pinto – Gerente Legal y Secretario Municipal. **Pasa a la orden del día.**
- 3.- Ordenanza Municipal que aprueba la zonificación del distrito. Expositor: Oscar Ramos Blanco – Gerente de Desarrollo Urbano. **Pasa a la orden del día.**
- 4.- Opinión respecto a la desafectación parcial del A.H Pesquero Avanza. Expositor: Oscar Ramos Blanco – Gerente de Desarrollo Urbano. **Pasa a la orden del día.**

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Rectificación de Acuerdo de Concejo N° 31-2018/MDV-CDV.

Luego del Informe correspondiente, el señor Teniente Alcalde encargado del despacho de Alcaldía, Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 59

1.- Rectificar el error material incurrido en el Acuerdo de Concejo N° 31-2018/MDV-CDV de 26de abril de 2018, en el extremo referido a la parte resolutive, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1.- APROBAR la transferencia mediante donación de los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a favor de la Municipalidad Distrital de Mi Perú, inscritos en la Partida Registral N° P01129186, con un área de 11,655.00 m2 ubicado en la Mz. G4 Lt. 1 Grupo G – Agrupamiento Mi Perú y Partida Registral N° P01130425, con una área de 21,300.00 m2 ubicado en la Mz. M8 Lt. 2 Grupo M Agrupamiento Mi Perú para ser destinados al funcionamiento de Piscina Municipal y Área Recreacional Estadio de dicho distrito.

2.- Encargar a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo a las instancias administrativas vinculadas e involucradas en la materia, para su conocimiento y fines correspondientes.

2.- Reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a la patrona Institucional de la Policía Nacional del Perú Generalísima Santa Rosa de Lima.

Luego del Informe correspondiente, el señor Teniente Alcalde encargado del despacho de Alcaldía, Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 60

1.- Expresar el Mayor Reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a la patrona Institucional de la Policía Nacional del Perú Generalísima Santa Rosa de Lima, por su día.

2.- Otorgar la medalla Sol de Ventanilla a la patrona institucional Generalísima Santa Rosa de Lima por su día.

3.- Reconocer y felicitar la abnegada labor de la distinguida familia de la policía Nacional del Perú; de la Región Policial del Callao.

3.- Ordenanza Municipal que aprueba la zonificación del distrito.

Luego del Informe correspondiente, el señor Teniente Alcalde encargado del despacho de Alcaldía, Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 61

1.- Aprobar la propuesta de actualización de los Usos del Suelo, Zonificación y Plan Vial, así como el plano e índice de Usos del distrito de Ventanilla, la misma que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

2.- Elevar la propuesta aprobada a la Municipalidad Provincial del Callao para su incorporación al Plan de Desarrollo Urbano de la Provincia Constitucional del Callao 2011-2022.

3.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.

4.- Opinión respecto a la desafectación parcial del A.H Pesquero Avanza.

Luego del Informe correspondiente, el señor Teniente Alcalde encargado del despacho de Alcaldía, Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

098



1.- Opinar favorablemente sobre la desafectación de los siguientes predios:

- Desafectar parte del Área de Circulación inscrito en la Partida N° P01003074 correspondiente a la vía pública: Calle 4, Calle 3, Calle 5 y Calle 18 del Sector E Barrio X Grupo Residencial 3 de la Urbanización Popular de Interés Social Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y sobre un área de 2,711.68 m², a uso asignado para vivienda, a fin que la Municipalidad Provincial del Callao pueda posteriormente aprobarlas, toda vez que el terreno han perdido su naturaleza y uso del bien público, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA – Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

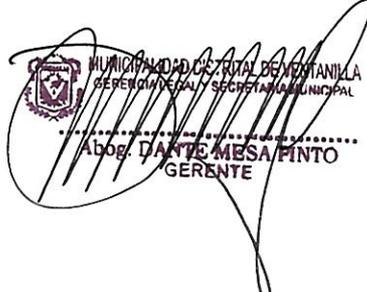


2.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano, el cumplimiento del presente Acuerdo, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.



El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 12:30 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
MARCO ANTONIO MORI ALVARADO
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ADOLF. DANTE MESA PINTO
GERENTE